	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 21 - 07 - 2023

I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			


II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
ORDEN DE COMPRA	126432 DE 2024	PROVEEDOR:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800.058.607-2	DIRECCIÓN	Email: amarquez@coem.co
PLAZO	5 meses Y 27 días	OBJETO	<i>“Contratar la adquisición de herramientas colaborativas de Microsoft office 365: plan e1, e5 y el fortalecimiento de seguridad de estas con defender para 365, sistema y licenciamiento para la plataforma de telefonía y servicios profesionales adicionales para la superintendencia de notariado y registro.”</i>
FECHA INICIO	04 abril 2024	FECHA TERMINACIÓN	30 septiembre 2024

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 24 de julio 2024	HORA INICIO:	10:03 AM	HORA TERMINACIÓN:	10:13 AM
La reunión se realiza de manera virtual				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Revisión de la ejecución del contrato, revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato.

VI. TEMAS TRATADOS	
TEMA	Descripción

	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 21 - 07 - 2023

SEGUIMIENTO SELECTIVO –ALEATORIO A LA ORDEN DE COMPRA No 126432-2024	<p>Siendo diez y trece minutos (10:03 Am) del día veinticuatro (24) de julio de 2024, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio citada, a la Orden de Compra 126432-2024, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas:</p> <p>POR LA SNR- DIRECCION DE CONTRACCIÓN</p> <p>MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO- Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual- Dirección de Contratación</p> <p>SUPERVISIÓN:</p> <p>OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO – Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos, Supervisor de la Orden de compra No 126432 de 2024.</p> <p>PROVEEDOR</p> <p>ADRIANA MÁRQUEZ PARDO- Representante Legal de CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.</p> <p>INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO.</p> <p>Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma y es del caso.</p> <p>Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO explicando que, hay un tercer procedimiento y es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el</p>
---	--

PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23

PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.

Versión: 01

Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo

Fecha: 21 - 07 - 2023

supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad.

Finaliza su intervención la Abogada **MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO**.

Acto seguido se concede la palabra al Doctor **OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO**, Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos, para que informe como le ha parecido la ejecución de la Orden de Compra 126432-2024.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTOR OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO.

Toma la palabra el Doctor **OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO**, saluda y se presenta diciendo que, la orden de compra se cumplió, que el trámite que falta por realizar es el de la liquidación. Que esta orden de compra es para tener todo el tema de licenciamiento de Office 365.

Indica el **Doctor Oscar Fabian Corredor Camargo** que, los 3 diferentes planes que se tienen para cada una de las cuentas de correo electrónico, teniendo en cuenta la función de cada funcionario. Que lo que ellos tienen es una serie de ítems que se adquirieron para la renovación del licenciamiento.


Continúa diciendo el **Doctor Oscar Fabian Corredor Camargo** que, no compraron licencias solo se hizo todo el proceso de renovación y hubo una adquisición que fue el tema de Copilot y que fue la única adquisición que realizaron porque no la tenían.

Agrega el **Doctor Oscar Fabian Corredor Camargo** que, se encuentran experimentando la licencia, para más adelante tener todo el tema de aplicaciones de inteligencia artificial o de luz de la entidad, todos los ítems establecidos en la Orden de Compra se cumplieron. Que el acta se firmó el día 4 abril de 2024, todo el tema de licenciamientos se recibió por parte de Microsoft.

Comenta el **Doctor Oscar Fabian Corredor Camargo** que, se realizó la facturación y el pago de la Orden de Compra por un valor de 5.801.564.422.11 y fue radicado en el mes de abril y en el mes de mayo se procedió a pagar el total de la orden de la compra que fue el día 24 de mayo de 2024.

Indica el **Doctor Oscar Fabian Corredor Camargo** que, tienen el acta donde se procedió a revisar cada uno de los ítems contratados directamente con la orden de compra, también se realizó una revisión en conjunto con la empresa Controles Empresariales, para validar el inicio de la Orden de compra a partir del 01 de julio del presente año hasta el 31 de mayo del próximo año.

Concluye el **Doctor Oscar Fabian Corredor Camargo** que, en este contrato faltaría realizar el trámite de liquidación, pero que la Orden de compra tiene una fecha de terminación hasta septiembre y por tal motivo no han iniciado la liquidación. Por lo tanto, los servicios están prestados y lo que se realizó en esta


	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 21 - 07 - 2023


	<p>orden de compra fue el tema de licenciamientos de Office 365, y que en el momento lo están utilizando los empleados y los contratistas y que respecto a la adquisición de las licencias de copyright se esta utilizando en la OTI para la validación de otros temas de la inteligencia artificial. Y no tiene mas que agregar.</p> <p>La Abogada Maura Alejandra Mesa Blanco le da el uso de la palabra a la Doctora ADRIANA MÁRQUEZ PARDO- Representante legal de CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S</p> <p>Toma la palabra la Doctora ADRIANA MÁRQUEZ PARDO saluda y se presenta diciendo que, fue una Orden de Compra que ya se ejecutó, se entregó y se pagó. Que se encuentran prestos para lo que el supervisor requiera. Y no tiene mas que agregar.</p> <p>Finaliza la abogada Maura Alejandra Mesa Blanco diciendo que, no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado este seguimiento Selectivo - Aleatorio a las 10:13 A.m. y les agradeció por haber atendido el llamado a la diligencia y les informó que, se procedió a levantar el acta de Seguimiento Selectivo con suscripción de los que en ella intervinieron y no habiendo compromisos que fijar, se da cierre al presente seguimiento.</p>
VII. COMPROMISOS	
N/A	

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

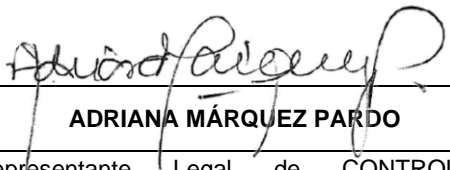
POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

POR LA SUPERVISION:

Firma:	
Nombre:	MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO
Cargo	Abogada Grupo de Control y Seguimiento Contractual.

Firma:	
Nombre:	OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO
Cargo	Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos

POR EL PROVEEDOR:

Firma:	
Nombre:	ADRIANA MÁRQUEZ PARDO
Cargo	Representante Legal de CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S